



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Viernes, 21 de mayo de 1965

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm 115

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Emisiones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. Ley de 3 de noviembre de 1887.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se copie en el sitio de correspondencia y se conservará hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo la más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SECCION TERCERA

Núm. 2511

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Artieda, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación de anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Captación. Tubería conducción en una longitud de 931 metros de 60 milímetros de diámetro. Depósito regulador, capacidad 40 metros cúbicos, modelo 6-A. Cámara de llaves. Tubería suministro de un diámetro de 100 milímetros, en una longitud de 175 metros. Todas las tuberías serán de fibrocemento con uniones "Gibrault".

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación),

durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 618 083 08.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 12 361'66 ptas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de ocho meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con

cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1965-66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 13 de mayo de 1965.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial" de, núm., y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden y en cuantía no inferior a los tipos fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 2.491

Servicio de Catastro
de la Riqueza Rústica

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Abanto, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio
y base liquidable*

Frutales riego		
Primera	4.755	2.377
Segunda	3.739	1.869
Tercera	2.724	1.362
Cuarta	1.200	600
Cereal riego		
Primera	4.391	2.195
Segunda	3.571	1.785
Tercera	2.956	1.478
Cuarta	2.546	1.273
Quinta	1.930	965
Cereal seco		
Primera	1.199	599
Segunda	885	442
Tercera	623	311
Cuarta	518	259
Quinta	361	180
Sexta	257	128
Séptima	131	65
Eras		
Primera	1.199	599
Segunda	885	442
Viña seco		
Primera	1.200	600
Segunda	1.000	500
Tercera	700	350
Cuarta	600	300
Quinta	340	170
Frutales seco		
Unica	1.482	741
Erial a pastos		
Primera	83	41
Segunda	70	35
Tercera	50	25
Arboles de ribera		
Unica	864	432
Prado		
Unica	175	87
Leñas		
Unica	62	31
Monte público núm. 91		
Cereal seco		
Séptima	131	65
Leñas		
Unica	62	31
Erial a pastos		
Tercera	50	25

Monte público núm. 121

Cereal seco		
Séptima	131	65
Leñas		
Unica	62	31

Zaragoza, 13 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

...

Núm. 2.491

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Acered, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio
y base liquidable*

Frutales riego		
Unica	4.755	2.377
Cereal riego		
Primera	4.186	2.093
Segunda	3.571	1.785
Tercera	2.956	1.478
Cuarta	1.930	965
Cereal seco		
Primera	1.042	521
Segunda	833	416
Tercera	623	311
Cuarta	361	180
Quinta	236	118
Eras		
Unica	1.042	521
Frutales seco		
Unica	1.585	792
Viña seco		
Primera	2.200	1.100
Segunda	1.800	900
Tercera	1.300	650
Cuarta	900	450
Quinta	700	350
Sexta	500	250
Erial a pastos		
Primera	70	35
Segunda	43	21
Leñas		
Primera	88	44
Segunda	62	31

Monte público núm. 92

Cereal seco		
Quinta	236	118
Erial a pastos		
Segunda	43	21
Leñas		
Segunda	62	31

Zaragoza, 13 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

...

Núm. 2.491

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Aguarón, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

*Cultivo, clase, tipo evaluatorio
y base liquidable*

Huerta		
Primera	3.800	1.900
Segunda	3.400	1.700
Frutales de riego		
Primera	4.349	2.174
Segunda	3.536	1.768
Tercera	3.130	1.565
Labor de riego		
Primera	2.956	1.478
Segunda	1.930	965
Tercera	1.315	657
Viña de riego		
Primera	4.000	2.000
Segunda	2.800	1.400
Tercera	1.600	800
Olivar de riego		
Primera	1.513	756
Segunda	1.310	655
Tercera	1.006	503
Labor de seco		
Primera	1.251	625
Segunda	833	416
Tercera	414	207
Viña de seco		
Primera	2.500	1.250
Segunda	1.900	950
Tercera	900	450
Olivar de seco		
Primera	920	460
Segunda	662	331
Tercera	508	254
Frutales de seco		
Primera	813	406
Segunda	607	303
Tercera	504	252
Eras		
Unica	1.251	625
Monte bajo		
Unica	101	50
Arboles de ribera		
Unica	659	329
Erial a pastos		
Unica	50	25
Monte bajo		
E.	101	50

Zaragoza, 12 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.491

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Aguilón, remitida a la Junta Pericial para su ex-

posición al público durante quince días naturales en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de secano		
Primera	937	468
Segunda	571	285
Tercera	236	118
Viña secano		
Primera	1.800	900
Segunda	1.200	600
Tercera	600	300
Olivar de secano		
Unica	508	254
Almendros		
Unica	1.174	587
Eras		
Unica	937	468
Arboles de ribera		
Unica	762	381
Monte bajo		
Unica	94	47
Erial a pastos		
Unica	50	25

Monte público

Labor secano		
Tercera	236	118
Viña secano		
Tercera	600	300
Erial a pastos		
Unica	50	25
Almendros		
Unica	1.174	587
Cañas		
Unica	1.400	700
Frutales secano		
Unica	1.174	587
Monte bajo		
Unica	94	47

Zaragoza, 12 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.491

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Aladrén, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de riego		
Unica	2.956	1.478
Labor de secano		
Primera	1.042	521
Segunda	833	416
Tercera	518	259
Cuarta	236	118

Viña de secano		
Primera	1.800	900
Segunda	1.300	650
Tercera	900	450
Cuarta	500	250

Frutales de secano		
Unica	968	484

Olivar de secano		
Unica	662	331

Eras		
Unica	1.042	521

Erial a pastos		
Primera	63	31
Segunda	43	21

Monte bajo		
Primera	101	50
Segunda	66	33

Arboles de ribera		
Unica	967	483

Monte público

Monte bajo		
Segunda	66	33

Zaragoza, 12 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.491

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Alcalá de Moncayo, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales de riego		
Unica	4.755	2.377

Cereal de riego		
Primera	5.827	2.913
Segunda	4.391	2.195
Tercera	3.571	1.725
Cuarta	2.135	1.067

Viña de riego		
Unica	1.600	800

Olivar de riego		
Unica	1.006	503

Frutales de secano		
Unica	710	355

Cereal de secano		
Primera	833	416
Segunda	571	285
Tercera	361	180
Cuarta	236	118

Eras		
Unica	833	416

Viña de secano		
Unica	700	350

Olivar de secano		
Unica	611	305

Arboles de ribera		
Unica	659	329

Monte bajo		
Unica	80	40

Erial a pastos		
Unica	56	28

Zaragoza, 12 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.491

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Aldehuela de Liestos, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales de riego		
Unica	2.927	1.463

Cereal de riego		
Primera	3.161	1.580
Segunda	2.546	1.273
Tercera	1.725	862

Cereal de secano		
Primera	1.251	625
Segunda	937	468
Tercera	780	390
Cuarta	571	285
Quinta	466	233
Sexta	236	118

Frutales de secano		
Unica	1.071	535

Viña de secano		
Primera	700	350
Segunda	340	170

Eras		
Unica	1.251	625

Erial a pastos		
Primera	70	35
Segunda	43	21

Monte bajo		
Primera	122	61
Segunda	94	47
Tercera	80	40
Cuarta	52	26

Zaragoza, 13 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).		
---------------------------------------------------------------------------	--	--

SECCION SEXTA

Núm. 2.530

TARAZONA

Por don Evaristo Lasheras Val, chofer de la empresa de "Autobuses Hernández", sita en la Avenida de Navarra, número 17, ha sido hallada una rueda de camión en el kilómetro 38, hectómetro 8, de la carretera de Gallur a Agreda, el pasado día 30 de abril, la cual se encuentra depositada en dicha empresa a disposición de quien acredite su propiedad.

Tarazona, 13 de mayo de 1965. — El Alcalde, Luis García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Num. 2.497

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Luis Fuentes Pérez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de esta ciudad;

Certifico: Que en el rollo de apelación de los autos a que se hará mención se dictó la sentencia que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia número 55. — Ilmo. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Antonio Ruiz San Roman, don Pedro Revuelta y G. Platón, don Emilio Llopis Peñas, don José Luis Ruiz Sanchez.— En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 1965. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en grado de apelación, provenientes del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, en los que son partes: de una, y como demandante y apelante en esta segunda instancia, doña María Dominguez Garcia, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y vecina de esta capital, la que goza del beneficio legal de pobreza, la que ha comparecido ante este Tribunal representada por el Procurador don César Ortega Lozano, bajo la dirección del Letrado don Pedro Hernández Montero, y de otra, como demandada y apelada, doña Mercedes Rocca Granadell, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Barcelona, la que no ha comparecido en esta segunda instancia a defender sus derechos, y es objeto de los presentes autos la reclamación de 250.000 pesetas, en concepto de daños y perjuicios ocasionados por lesiones y muerte subsiguiente de su esposo a causa de atropello de automóvil de la demandada,

Fallamos: Que desestimando el recurso debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida que, con fecha 19 del pasado mes de febrero, dictó el Juez de primera instancia número 1 de esta capital, transcrita al comienzo de esta resolución y de la que el presente recurso se deriva. No hacemos especial declaración en cuanto a las costas de esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que será deducido testimonio, y que junto con los autos principales

será remitido al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José de Luna. Antonio Ruiz. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — José Luis Ruiz". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma a la demandada y apelada no comparecida en esta segunda instancia doña Mercedes Rocca Granadell, expido la presente y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Luis Fuentes.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.503

DOMINGUEZ VIEJO (Juana), de 23 años de edad, natural de Zaragoza y vecina de Grañén, hija de Joaquín y de Victoria, casada con Antonio Minviela Terraza, presunta inculpada en el sumario número 11, rollo número 241 del año 1965, incoado por daños, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sariñena con el fin de prestar declaración.

Núm. 2.504

DOMINGUEZ VIEJO (Juana), de 23 años de edad, natural de Zaragoza, vecina de Grañén, casada, hija de Joaquín y Victoria, y en la actualidad en ignorado paradero, y su madre, llamada Victoria Viejo Pérez, natural de Zaragoza, hija de Florencio y María, de estado viuda, asimismo vecina de Grañén y también en ignorado paradero, presuntas inculpadas en el sumario número 12,

rollo número 242 del año 1965, incoado por escándalo público, comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sariñena con el fin de prestar declaración.

Núm. 2.519

LOPERENA ALMAU (Gonzalo), natural de Torres de Brollén, de estado casado, de profesión agente de ventas, de 33 años de edad, hijo de Julio y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle General Suro, 46), procesado en causa número 11 de 1965, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 2.534

DOMINGUEZ GOMEZ (Teresa), de 31 años, hija de Agustín y de Enriqueta, natural de Riudoms (Tarragona), soltera, que tuvo su última residencia conocida en Zaragoza (Primera Graveda del Canal), ignorándose su actual paradero; por la presente se cita a la expedientada para que comparezca por ante el Juzgado especial de vagos y maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarada rebelde en el expediente de peligrosidad número 41 de 1964, como comprendida en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933.

Se ruega a las Autoridades que puedan conocer su paradero, procedan a su detención e ingreso en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.501

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 323 de 1964, instado por el Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra Pascual Segura Blasco, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un camión marca "Sava", matricula Z-39.038. Tasado en 70.000 pesetas.

2. Un automóvil "Renault Dauphine", BI-41111. Tasado en 50.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", de 20 espacios, con mesa "Involca". Tasada en 5.000 pesetas.

4. Una calculadora "Hispano Olivetti". Tasada en 4.000 pesetas.

5. Una "Isocarro", L-34.896, con toldo azul. Tasada en 6.000 pesetas.

6. Una báscula para 200 kilos, de la casa "Soler". Tasada en 1.500 pesetas.

7. El derecho de traspaso del local sito en la casa número 35 de la calle García Sánchez, destinado a transportes. Tasado en 50.500 pesetas.

8. La concesión administrativa de la línea de transportes que posee el demandado. Tasado en 30.000 pesetas.

9. Tres mesas de despacho, de madera, tamaño grande, dos de ellas con cajones y una de ellas y la última en un solo lado, distintas usadas. Tasadas en 2.000 pesetas.

Total, 219.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 14 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2510

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en la pieza de pruebas de la parte demandante, de juicio de menor cuantía número 71 de 1965, instado por "Suministros Auxiliares Industriales", S. L., representada por el Procurador D. Bernabé Justa, contra "Plamblux", he acordado se cite al

representante legal de la demandada para que el día 24 del actual, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle confesión judicial, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2515

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por providencia dictada en ejecutoria dimanante de la causa número 455 de 1964, sobre hurto, contra Pascual Giménez Giménez, en la que es perjudicado don Gumersindo Torres, ambos en ignorado paradero, tiene acordado notificar a los mismos que la Ilmo. Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia dictada en mencionada causa, condenó al primero a la pena de 5.000 pesetas de multa y privación del derecho de obtener permiso de conducir durante un año, así como a que abone al segundo la cantidad de 600 pesetas como indemnización de perjuicios; requiriendo al repetido penado para el pago de la multa e indemnización de perjuicios indicada.

Y para que las notificaciones y requerimientos acordados puedan tener efecto en legal forma, expido la presente en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2509

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 360 de 1964, instados por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Jesús Fierro Alcolea, contra don José Vicente Badiola y Gutiérrez e Ismael Pradilla, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dic-

tada, y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un comedor compuesto de mesa, tablero extensible, armario trinchante, de dos puertas laterales y cuatro cajones centrales, y seis sillas de madera, haciendo juego. Valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma", número 641844. Valorada en pesetas 2.500.

Un armario ropero de una sola puerta, con luna interior; dos mesillas de noche, a juego con el armario, y dos silloncitos tapizados en granate, a juego con los anteriores muebles. Valorado en 3.000 pesetas.

Otro comedor compuesto de mesa de tablero extensible, en buen uso, y un trinchante, que es un comodín, con luna superior, de seis cajoncillos; seis sillas de madera, usadas, que no hacen juego. Valorado en 4.500 ptas.

Un armario ropero de tres cuerpos, con luna interior; dos mesillas de noche y dos sillones tapizados en verde, todo ello haciendo juego. Valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Whertain", número 12568. Valorada en 2.500 pesetas.

Un aparato de radio, marca "Sideral", en uso, de cuatro mandos y dos ondas, con elevador - reductor. Valorado en 1.500 pesetas.

Un camión "Pegaso", de 39 HP., matrícula T - 70050, motor y bastidor 338475. Valorado en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2532

JUZGADO NUM. 3

En méritos de lo acordado en el sumario 71 de 1965, sobre hurto, se cita al perjudicado al que le fue sustraído un traje compuesto de americana y panta-

lón, color marrón, mezcla, de una pensión, en esta ciudad, al lado de la plaza de España, no identificada, y cuyo hecho se llevó a cabo el 4 ó 5 de enero pasado, y se cita al mismo para que comparezca en término de cinco días para deponer, y al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Magistrado Juez, (ilegible). — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.513

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado num. 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 101 de 1959, sobre estafa, contra Pedro Martínez Bartolomé, mayor de edad, casado y de esta vecindad, se ha acordado, en resolución de esta fecha, sacar a subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes que le fueron embargados, 1.939,79 metros cuadrados de las siguientes fincas:

1. Campo de extensión superficial, según título, de 5 hectáreas, 59 áreas, 87 centiáreas, al que, después de practicada una segregación de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, corresponde una cabida resto de 5 hectáreas, 55 áreas, 7 centiáreas, pero, practicada exacta medición, resulta ser el resto de la finca tan solamente de 5 hectáreas, 49 áreas, 46 centiáreas, dentro del cual existían unos corrales y edificios medio derruidos, que, en conjunto, median trescientos cincuenta metros cuadrados, y todo ello correspondiente a la demarcación llamada monte de Torrero, de esta ciudad, en la partida conocida hoy día por "Miraflores Viejo", y entre los familiares conocida esta finca por "Campo de Faustino". Linda: al Norte, con la ribera; a la derecha, aguas abajo del Canal Imperial y finca de herederos de Alejandro Palomar Mur; por Este, con finca de herederos de Villalonga, hoy don Luis Yus y sucesores de Arturo Molinero, mediante camino de herederos, y por Oeste, con finca de la viuda de Antonio Montané, las de herederos de Trullén, de Alejandro Palomar y la de José Jarriod, antes herederos de Prat, hoy, además, la porción segregada de

cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.676, folio 244, finca 19228, inscripción 4.ª La finca descrita la dividieron en seis predios independientes, que se describieron, respectivamente, bajo las letras: A, B, C, D, E y F, siendo las descripciones dadas a estas dos últimas las siguientes:

2. E. Campo en el monte de Torrero, de esta ciudad, partida "Miraflores Viejo", de 2 hectáreas, 63 áreas, 24 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una finca o parcela de ciento cincuenta metros cuadrados, que es la descrita bajo letra A y cuya cabida ha sido descontada de la que se describe. La figura de esta finca es de forma marcadamente irregular por las penetraciones que hay en su perímetro de las fincas colindantes, que son: al Norte, terreno del Canal Imperial cedido a canon a los comparecientes, y finca (que se describirá bajo letra F), herederos de Alejandro Palomar Mur; al Sur, finca que se describirá bajo letra F, la de herederos de Trullén y porción de cuatrocientos ochenta metros cuadrados segregados de la finca matriz; al Este, camino de herederos y fincas descritas bajo letras C y D, y al Oeste, finca de la viuda de Antonio Montané, las de herederos de Trullén, herederos de Alejandro Palomar y la descrita bajo la letra B.

3. F. Campo en el monte de Torrero, de esta ciudad, partida "Miraflores Viejo", de 2 hectáreas, 63 áreas, 24 centiáreas, 50 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la finca descrita bajo letra E y otra de herederos de Trullén; al Sur, pinares del Excelentísimo Ayuntamiento y finca de herederos de don Alejandro Palomar; al Este, camino de herederos, que la separa de la finca de sucesores de don Arturo Molinero, y finca de don Luis Yus, y Oeste, finca de don José Jarriod y otra de herederos de Trullén.

Según escritura otorgada en esta ciudad el día 16 de enero de 1953 ante el Notario don Manuel García Alanca, entre don Emilio Ruiz Azcuga, casado con doña Eulalia Ciriano Hernández, y don Pedro Martínez Bartolomé, casado con doña Agustina Ciriano Hernández, por escritura otorgada ante el mismo Notario en 15 de diciembre de 1952, los comparecientes otorgaron una escritura de división en varias porciones y adjudicación de una finca que en dicho instrumento se describe como se indica anteriormente.

De la escritura exhibida aparece que rectifican la cabida de la finca matriz descrita bajo el número 1 y declaran que ésta es en realidad de 5 hectáreas, 40 áreas, 86 centiáreas y 12 decímetros cuadrados, y que en pago de su respectiva participación en las fincas E y F adjudicaron a don Pedro Martínez Bartolomé la finca E y a don Emiliano Ruiz Azcuga la finca F.

Que la finca E, que se ha descrito, fue parcelada para su venta por lotes o parcelas, teniendo en la fecha del embargo (13 de octubre de 1959), sin vender, únicamente las parcelas números 100, 101, 102, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 116, que totalizan 1.939,79 metros cuadrados, que son los embargados y que se subastan, habiendo sido tasados en pesetas 290.968,50.

El remate de los 1.939,79 m² que se subastan tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 26 de junio próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se ha supido la falta de títulos, estando a cargo de los mismos suplir su falta; que no constan cargas sobre la finca; que el remate podrá hacerse a cantidad de coque a tercero; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100, conforme dispone el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.517

D A R O C A

Anulación de requisitoria

En proveído de esta fecha dictado en la pieza de situación dimanante del sumario número 11 de 1964, por imprudencia, contra Bernabé Hernández Collados, se ha acordado la cancelación de las requisitorias para la busca captura y puesta a disposición de este Juzgado del mencionado anteriormente procesado rebelde, por haber sido detenido e ingresado en la Prisión provincial de Valencia.

Dado en Daroca a quince de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2518

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Don Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en virtud de proveído de esta fecha dictado en cumplimiento de carta-orden del Tribunal Supremo, dimanante del asunto civil 109 de 1954, juicio de mayor cuantía, instado por Manuel López Cebollada y otros, contra Santiago Casanova Lacámara y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la mitad indivisa de la siguiente finca rústica sita en término de Grisén:

Una parcela de tierra sita en la partida o pago de "La Manzana", de extensión superficial 9 áreas 77 centiáreas. Linda: Norte, rasa; Este, Angel Castillo Pinós; Sur, Angel Lapeña, y Oeste, Angel Alava. Figura amillarada dicha finca a nombre de Basilio Carcas Gajate.

Dicha subasta tendrá lugar, en este Juzgado de primera instancia (sito en calle de Frailla, número 11), el día 14 de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.000 pesetas en que ha sido tasada por peritos competentes la mitad indivisa, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo de tasación. Para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La Almunia de Doña Godina a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Juan García Valdecasas. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2514

JUZGADO NUM. 1

El infrascrito Secretario,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 579 de 1964, seguido en este Juzgado, sobre lesiones por agresión, contra Pablo Biel García y otros, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 12 de mayo de 1965. — El señor don Luis Torres Pérez, Juez municipal del

Juzgado número 1, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Biel García, Fernando Bardajil Pelegrín y Santiago Vélez Gimeno, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pablo Biel García, Fernando Bardajil Pelegrín y Santiago Vélez Gimeno a la pena de cinco días de arresto a cada uno y pago por los tres de las costas y gastos del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Torres". (Rubricado).

Así resulta de su original, a que me remito; y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación al condenado Pablo Biel García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez municipal, Luis Torres.

Núm. 2507

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 189 de 1965, a instancia de don José Llop Doñate, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra otra y don Fernando Gracia, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso o vivienda situado en la mano derecha del piso primero derecha de la casa núm. 84 de la calle de Miguel Servet, de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio de la presente al señor Gracia, dado que se desconoce su domicilio, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el día siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los autos en la forma que establece la Ley de 19 de julio de 1944, Decreto de 21 de no-

viembre de 1952 y demás disposiciones complementarias, con el apercibimiento que si no lo hace será declarado en rebeldía siguiendo las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Fernando Gracia y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2508

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas de juicio de desahucio número 482 de 1964 que se tramita a instancia de don Luis Oliván Martes y otros, contra don Andrés Comes Lloret, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Nueve bloques de hierro, al parecer de tractor, algunos con iniciales P. E. A. M. Valorados en 4.000 pesetas.

Siete piezas de hierro para acoplar a remolque de tractor. Valoradas en 1.000 pesetas.

Un compresor a martillo, con manguera e incompleto. Valorado en pesetas 2.000.

Tres cubiertas de coche con llantas marca "Pirelli", muy usadas. Valoradas en 500.

Diversas piezas para acoplar a útiles de tractor. Valoradas en 1.000 pesetas.

Un extintor de incendios, marca "Minimax", modelo E. B. Valorado en 1.000 pesetas.

Total, 9.500 pesetas.

Para el acto de la subasta he señalado el día 3 de junio próximo, a las diez horas, previniéndose que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir el documento nacional que acredite su personalidad; consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de su tasación,

y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Valentín Sorolla Calvete (domiciliado en calle de San Félix, 2, tercero), de esta capital, y que los gastos de subasta y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2516

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LUCENA DE JALON

Por espacio de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de la Hermandad el padrón de derrama girado para el sostenimiento de todos los servicios de la Hermandad en el corriente año, y el reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de 1964; a efectos de reclamaciones, no siendo atendidas las que se presenten fuera del plazo de exposición.

Lucena de Jalón, 11 de mayo de 1965. — El Jefe de la Hermandad, José Pío.

Núm. 2527

COMUNIDAD DE REGANTES "JOAQUIN COSTA" DE ZUERA

Aviso

Por el presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general que se ha de celebrar, en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, el día 23 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, lleván-

dose al orden del día los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
 - 2.º Lectura de la Memoria del año anterior.
 - 3.º Lectura de las cuentas del año anterior 1964.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Zuera, 12 de mayo de 1965. — El Presidente, Antonio Duplá.

Núm. 2506

REGION AEREA PIRENAICA

Junta Regional de Adquisiciones

El día 22 de junio de 1965, en el local de la Junta Regional de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4, principal derecha), se celebrarán las siguientes subastas:

1.ª A las once horas subasta para adquisición de combustibles para calefacción para esta Región, por un importe de 315.533'40 pesetas.

2.ª A las doce horas subasta para la adquisición de combustibles para guardias para esta Región, por un importe de 61.981'73 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de esta Junta, en el Parque de Intendencia de esta Región o en los Depósitos de Intendencia del Aire de las plazas de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 14 de mayo de 1965.—El Secretario de la Junta, Teodoro Azcona Suberviola.

Núm. 2486

BANCO DE ARAGON ZARAGOZA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le concedió la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de marzo de 1964 y con la autorización ministerial pre-

ceptiva, ha acordado la ampliación del capital social del Banco en pesetas 10 941 000, mediante la emisión de 21.882 acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 437.641 al 459.522.

Esta suscripción de acciones, que se efectuará a la par sin gasto alguno, se ofrece a los actuales accionistas a razón de una por cada veinte que posean, y en el momento de la suscripción ha de realizarse el desembolso total de las mismas, o sea, 500 pesetas por acción.

El plazo de suscripción quedará abierto el día 20 del corriente mes de mayo y se cerrará el 19 de junio próximo.

Las nuevas acciones tendrán las mismas características y derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios a partir del día 1.º de julio de 1965.

Los derechos de suscripción podrán ser cedidos con intervención de Agente o Corredor de Comercio, mediante documento acreditativo de los mismos que facilitará exclusivamente la Secretaría general del Banco, a petición del interesado, bien directamente o por intermedio de nuestras Sucursales y de los Bancos: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y la Vasconia, en Pamplona; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, en cuyas oficinas podrán realizar las operaciones de suscripción.

Para utilizar ese derecho será indispensable la presentación de los extractos de inscripción de las acciones antiguas para estampar en ellos el cajetín, haciendo constar que se ha ejercitado aquél.

La autorización ministerial concedida limitará, en su caso, las posibilidades de nuevas ampliaciones durante el plazo que el Ministerio de Hacienda determinará en su día, a la vista del expediente de consulta que con carácter general se ha iniciado en relación con la política de ampliaciones de capital de la Banca.

Zaragoza, 13 de mayo de 1965.— El Consejero - Secretario, Antonio Blasco del Cacho.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones